



SE LO QVARTO, VEYNTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y DOS.

Ordinario. Parado 13. de Marzo de 1762.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Mexico y Sala de las  
Causas de la Corte de ella, Parado trece de Marzo de mill setenta  
y dos años: Los M. Ill. Señores M. N. de la Real Audiencia  
de Mexico se juntaron  
a celebrar Cavildo ordin. como lo acordamban; A saber  
D. Juan Co. Bermudez Cabedo, Alcalde mayor de ella por V. M.  
D. Juan Co. Gomez, D. Juan Co. Thomas Montano, D. Juan Co. P.  
Nauarra D. Ramon Mereguez, D. Pascual de Aguado,  
y D. Mathes Ceraillo Remon.  
Señendo Joseph Mexelo, Joseph Montecagudo, Joseph Gar-  
cia Toro, Nicolas Guico, Antonio Donate y Gregorio Ca-  
marosa Jurados.

Notas... Leyeronse las notas del Cavildo ordinario antecedente =  
Y la Ciudad quedo en su intelisencia = Entendido el  
S. D. Juan Co. Thomas Montano Remon, de la Comunion que le  
tiene conferida este Ayuntamiento, junto con el S. D.  
Antonio Rocamora y Ferrer, que tambien lo es, para que  
con la actividad y eficacia que tienen demostres a favor  
del publico, y observancia de las ordenansas q. esta Ciudad  
tiene, ~~estas~~ que no se introduzcan ganados algunos  
en la Huerta; Fuxo presente no poder evaguar la oblig.  
en q. lo constituye este encargo, a causa de los muchos  
negozios y dependencias de bucaza y hacienda, q. lo preu-  
sar a esta Huerta de esta Ciudad la mayor parte del  
año; Por lo q. Duplico se ha de exponerle de el, y nombrar

Se excusa al S. D. Co.  
Montano de la Com. on  
del S. D. en la Huerta

